

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Deporte
Universidad solicitante	Universidad de Castilla La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010-11

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En la presentación del título, deberían aportar información básica sobre las características del plan de estudios y la justificación del título.

Perfil de ingreso. Aportan el perfil de ingreso y coincide con la memoria verificada

Perfil de egreso. Se debería informar sobre las posibles salidas profesionales, ya que sólo contemplan lo que se especifica en el libro blanco del grado.

Se incluye un enlace sobre la normativa de permanencia, pero sería recomendable incluir un breve resumen de la misma. También figura un enlace sobre la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, pero como en el caso anterior, sería recomendable incluir un breve resumen de la misma.

Incluyen en la web del título las normativas sobre becas, que es una información interesante para los futuros estudiantes.

No se encuentran las competencias generales ni específicas del título. Tampoco la normativa o información sobre el Trabajo Fin de Máster.

En la web se encuentra la documentación oficial del título: publicación en el Boletín Oficial del Estado, publicación de la Comunidad Autónoma, informe de evaluación previo a la verificación emitido por ANECA, memoria verificada, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Se deberían especificar los mecanismos para el acceso y apoyo a los estudiantes con discapacidad y para estudiantes extranjeros.

Dimensión 2. El estudiante

Los enlaces que facilita la universidad son todos de la página de presentación.

Se han incluido las Guías docentes y en ellas se recogen las actividades formativas y el sistema de evaluación.

Se ha incluido la Planificación temporal del plan de estudios: horarios, calendarios, exámenes, tutorías, aulas,...

La información sobre el profesorado incluye los datos básicos: asignaturas, horarios de tutorías, perfil, etc.

Dimensión 3. El funcionamiento

La responsable del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) del plan de estudios es la decana de la Facultad y existe una comisión de Calidad.

El enlace http://www.uclm.es/organos/vic_economia/opyc/pdf/V0.SGIC.pdf/ no funciona.

No se puede acceder a los informes de seguimiento anual y plan de mejora del curso 2010-2011, ya que el enlace no está activo. Sin embargo, sí se puede acceder a través del enlace que da acceso a los TFMs.

En el informe de seguimiento se contempla la evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado, los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico de administración y servicios, etc), los procedimientos de sugerencias y reclamaciones.

Se declara que tienen articulados procedimientos de análisis de inserción laboral de los graduados y de su nivel de satisfacción mediante entrevista telefónica personal asistida por computador (CATI), pero no se dispone de estos datos.

Los estudiantes participan de acuerdo a lo previsto en el SIGC y en el informe de seguimiento.

Dimensión 4. Resultados de la formación

En el informe de seguimiento del título (al que se accede desde el enlace a los TFM) se contemplan los mismos apartados de la dimensión 4 del programa MONITOR.

Se deberían incluir los datos cuantitativos de los indicadores de la tasa de graduación y tasa de abandono en la web, ya que únicamente, se valora cualitativamente la evolución de los indicadores de rendimiento académico. De cada uno de los indicadores se hacen comentarios y comparaciones entre unos datos y otros. Sin embargo, no se aporta el valor numérico de las tasas.

Los TFM analizados, presentan unos niveles de calidad científica y metodológica alta y están directamente relacionados con la temática del máster.

Madrid, a 31 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken